



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, tres de febrero de dos mil veintidós

Radicado: 2021-00947

Asunto: Incorpora acreencias-nombra nuevo liquidador

Se incorpora al proceso las acreencias que presenta la Alcaldía de Medellín, las cuales serán tenidas en cuenta en el momento procesal correspondiente, toda vez que aún resta por notificar a los acreedores del deudor y que se poseione el liquidador.

Por tanto, teniendo en cuenta que el liquidador previamente designado manifestó su imposibilidad de asumir el cargo, se nombra nueva auxiliar de la justicia a la señora María Fernanda Correa Vélez, inscrita en la categoría C de la lista dispuesta por la Superintendencia de Sociedades, identificada con C.C. N° 1128273649. Localizable en el celular 3015993291 y correo electrónico: mafe523@hotmail.com. Notifíquesele mediante la Secretaría del Despacho, con la advertencia de que debe aceptar el nombramiento encomendado en el término de 10 días siguientes a la comunicación, so pena de hacerse acreedora de las sanciones previstas en el artículo 50 del Código General del Proceso.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, 4 feb 2022, en la fecha, se
notifica el auto precedente por
ESTADOS fijados a las 8:00 a.m.

fp

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f39e9bedb20b6065c2e46714e226ac0adaf06cb8ebaa0cadbd939bd7616e4d5**

Documento generado en 03/02/2022 01:20:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>